

PRUEBA DE ACCESO a cursos intermedios de las Enseñanzas Profesionales

PIANO

1.- Objetivos:

De acuerdo con lo señalado en el art. 10 de la Orden ECI/1890/2007 de 19 de junio (BOE nº 154), la prueba instrumental tiene como objetivo, valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes.

ACCESO A 4º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

2.- Contenidos y normativa de la prueba:

La prueba se divide en dos apartados, el A) con una media ponderada del 30% y el B) con una media ponderada del 70%. La calificación final estará comprendida entre 0 y 10, siendo considerada como positiva la que alcance o supere el 5.

Para la superación de la prueba es obligatorio aprobar ambos apartados así como tener calificación positiva en todos y cada uno de los ejercicios.

A) Prueba de Armonía

La prueba consistirá en:

1. Ejercicio práctico de realización de un bajo-tiple (modalidad combinada), en el que se desarrollarán los contenidos correspondientes a la programación del curso 3º de E. P.
2. Se valorará sobre un máximo de 10 puntos.
3. Cada error de apreciación respecto a procesos tonales, formales y de construcción en general, cadencias, identificación de acordes, restará 0,50 puntos.

BIBLIOGRAFÍA

Compendio de Armonía Razonada Vol. I de José Raso del Molino – Ediciones Sib

Prueba de Música de Cámara

La prueba consistirá en la interpretación de dos obras a elegir de la siguiente bibliografía u obras de dificultad similar.

BIBLIOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN

- Pavana Op. 50 (Fauré)
- Sonata en Fa M (Haendel)
- Romance (Gaubert)
- Sonatina Nº 1, Op. 35b (Hummel)

El acompañante deberá traerlo el aspirante a la prueba.

Prueba de Piano a cuatro manos:

1. Los objetivos y contenidos serán los marcados en la programación de Piano a cuatro manos del curso tercero.
2. La prueba consistirá en interpretar dos obras de la bibliografía reseñada a continuación, o de la programación del curso tercero de enseñanzas profesionales.
3. Una de las obras presentadas deberá interpretarse de memoria, a elegir por el aspirante.
4. La puntuación definitiva será de 0 a 10, considerándose positiva el 5 o superior.
5. Las obras se evaluarán por separado, debiendo obtener una puntuación positiva en cada una de ellas para superar la prueba.
6. La calificación final se obtendrá de la media resultante entre ambas notas.

BIBLIOGRAFÍA:

- Dolly, Suite Op. 56 – Gabriel Fauré
- Tres marchas Op. 45 – L. van Beethoven
- Tres marchas militares Op. 51 – F. Schubert
- Danzas noruegas nº2 Op.35 – E. Grieg
- Sonata op.6, en Re M - Beethoven

B) Prueba de Instrumento (PIANO)

- 1.- Deberán presentarse un mínimo de dos ESTUDIOS y una OBRA, dos OBRAS y un ESTUDIO ó tres OBRAS, de las reseñadas en la bibliografía de orientación que aparece más abajo o de las que se encuentran en la programación del curso anterior al que se opta. Las obras serán de diferentes estilos y deberán contener las diferentes articulaciones, acentuaciones, matizaciones, etc., así como ser ejecutadas con claridad de sonido. Además, deberá interpretarse al menos una escala en la tonalidad correspondiente a cualquiera de las obras presentadas.
- 2.- Las obras deberán interpretarse completas y, al menos una de ellas, de memoria, a elegir por el alumno; no obstante, el Presidente del Tribunal podrá detener la interpretación y darla por finalizada, una vez que considere suficientemente mostrado las aptitudes del aspirante.
- 3.- Una fotocopia de las obras a interpretar debe entregarse al Tribunal antes de la audición, con el fin de que de su aprobación a las mismas. De considerarse que alguna obra no posee el grado de dificultad exigido, se rechazará la misma, exigiendo al aspirante el cambio de la obra en cuestión por otra con el requerido nivel.
- 4.- El Tribunal declarará nula la prueba de acceso en caso de no cumplirse por parte del examinado la totalidad de estas normas. La puntuación definitiva será de 0 a 10, considerándose positiva el 5 o superior.
- 5.- El Tribunal será único por especialidad instrumental. Estará compuesto por dos profesores de la especialidad de piano y un profesor del departamento de Lenguaje Musical; ninguno de ellos habrá sido el profesor tutor del aspirante durante el presente curso
- 6.- La adjudicación de plazas vacantes se realizará de acuerdo con la puntuación final obtenida. En caso de empate, se tendrá en cuenta la mejor puntuación obtenida por este orden: ejercicio instrumental, ejercicio de Armonía, ejercicio de piano a cuatro manos y ejercicio de Música de Cámara; si continúa

el empate, el criterio a aplicar será el de menor edad.

BIBLIOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN

- ESTUDIOS:

CZERNY:

Op.299, Vol.III, núm. 23,24,25,26,30,33,34,35,36

Op.740, núm. 1,7,31,35,37,41

HELLER: Op.46, nº 15 y Op.47

JENSEN: Op.32, nº 4,6,9,10,11,15,16,19,20,21

MOSCHELES: Op.70, nº 3,8,13,14,15,16,17,18,19

CLEMENTI: Gradus ad Parnassum, nº 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 30

MOSZKOVSKY: Op. Nº 72, 2,4

- BARROCO:

· **J.S BACH:** Preludios y fugas a tres voces:

Vol.I: BWV 852, nº7, BWV 854, nº9, BWV 856, nº11, BWV 858, nº13, BWV 866 nº 21

Vol.II: BWV 881, nº12, BWV 884, nº15

· **HAENDEL:** Suites no 13, 15, 16

· **SOLER:** Sonatas (según criterio)

· **SCARLATTI:** Sonatas (según criterio)

- CLÁSICO:

HAYDN: Hob. XVI nº 10, 11, 34, 42, 43, 48, 50, 57

MOZART: Fantasía en re menor KV 397 o Sonatas KV 279, 283, 284, 309, 332 o Rondó Kv 283

BEETHOVEN: Sonatas Op.10, Nº1, Op.14, Nº1, Op.79

-ROMÁNTICO:

SCHUMANN: Escenas del Bosque no 8, 9; Arabesco Op. 18

SCHUBERT: Impromptus Op. 90 no 2, 4; Momentos Musicales Op. 94 nº2

MENDELSSOHN: Romanzas sin Palabras, Op.30, nº1, Op.53, nº1y4, Op. 62, nº6, Op. 85, nº 1, 4

CHOPIN:

Preludios: nº 12, 17

Nocturnos: Op.9, nº2, Op. 32, nº1, Op. 37, nº1, Op. 55, nº1, Op. 72, nº1

Valses: Op. 64 nº 2

Mazurkas: nº1,3,6,7,10,12,13,15,19.24,27-29,31,34,43, 44, 46 y 54

-MODERNO Y CONTEMPORÁNEO:

GRANADOS: Danzas Españolas, nº 6

ALBÉNIZ: Granada, Cataluña o Rumores de la Caleta

DEBUSSY: Vals romantique, Arabescos nº 1, 2; Children´s Corner nº 4 o Suite Bergamasque (“Claro de Luna”)

TURINA: Danzas Gitanas op. 55, nº1; “Zambra” nº4, “Generalife”

MOMPOU: Pessebres (los tres)

3.- Criterios de Evaluación:

Afinación, expresión, fraseo, precisión, conciencia tonal, sentido formal. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, articulación, dinámica y silencios. Calidad de sonido. Control del instrumento, fidelidad al estilo de la obra interpretada.

El apartado A) tendrá el valor del 30% y el apartado B) del 70% de la nota final.

Ceuta, noviembre de 2020

La Jefa del Departamento, Dña. Patricia Sastre Morcillo